COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 06 de julio de 2017.

ORDEN PARTICULAR Nº: 429 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 19 de junio de 2017, que hace referencia a la Contratación Directa N° 44/2017 para la Adquisición de Servicios de Hotelería, Gastronómico y Ceremonial;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 44/2017 para la Adquisición de Servicios de Hotelería, Gastronómico y Ceremonial, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa N° 44/2017 para la Adquisición de Servicios de Hotelería, Gastronómico y Ceremonial, para el Ejercicio Fiscal 2017 a favor de las siguientes empresas:

- RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres, con RUC 4318430-8, en los Lotes Nº 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29 y 30 por la suma de Gs. 67.190.443.- (Guaraníes Sesenta y siete millones ciento noventa mil cuatrocientos cuarenta y tres).

- HUMBERTO COLMAN ORFEBRE de Humberto Colman Espinoza, con RUC 367440-1, en los Lotes Nº 1, 4, 10, 13, 21, 27, y 31 por la suma de Gs. 30.080.000.- (Guaraníes Treinta millones ochenta mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 97.270.443.- (Guaraníes Noventa y siete millones doscientos setenta mil cuatrocientos cuarenta y tres).

2°. Designase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR, y al Asesor Jurídico del CF Nº 4 de la FAP, Tte JM EGIDIO HUMBERTO CARDOZO FERNANDEZ, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA